



Resolución Directoral

Nº 018 -2006-MIMDES-OGA

Lima, 13 FEB. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

VISTO:

El Informe Nº 018-2006-MIMDES/OGA-OL, de fecha 10 de Febrero del 2006, remitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración mediante el cual solicita la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración Nivel Central MIMDES, de los procesos para la contratación de servicios no personales, adquisición de bidones de agua de mesa, adquisición de tarjeta telefónica 16 circuitos, servicio de cableado telefónico horizontal, suministro e instalación de piso, adquisición de teléfonos digitales y adquisición de medicinas para el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 76º de la Constitución Política del Perú y el artículo 1º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, las entidades del Sector Público deberán realizar sus procesos de adquisiciones y contrataciones de bienes, servicios u obras, de acuerdo a los lineamientos que señala la Ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que este se encuentre incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley;

Que, por Resolución Directoral Nº 008-2005-MIMDES-OGA de fecha 18 de Enero de 2006, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: MIMDES, para el Ejercicio Fiscal 2006;

Que, mediante Informe de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita incluir procedimientos de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2006 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central – Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM, en concordancia con los artículos 25º y 26º de la misma norma reglamentaria, contempla que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales y se modificará cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o, se modifique la cantidad prevista de bienes, servicios u obras en más de veinticinco por ciento del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; y prevé además que las modificaciones del Plan Anual serán aprobadas por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, y difundidas conjuntamente con el documento que las aprueba, mediante publicación por cada Entidad a través del SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobadas; estando dichas modificaciones del Plan Anual a disposición de los interesados en la dependencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

encargada de adquisiciones y contrataciones de la entidad y en la página web de ésta, si la tuviere, pudiendo ser adquiridas por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, mediante Memorando N° 033-2006-MIMDES/OGA-OL de fecha 24 de Enero 2006, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección destinado a la adquisición de bidones de agua de mesa, con Memorando N° 032-2006-MIMDES/OGA-OL de fecha 24 de Enero 2006, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para realizar el proceso de selección para la adquisición de tarjetas telefónicas 16 circuitos y con Memorando N° 058-2006-MIMDES/OGA-OL de fecha 8 de Febrero 2006, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal para nuevas contrataciones de servicios no personales, suministro e instalación de piso vinílico, medicinas, servicio de cableado telefónico y adquisición de teléfonos digitales, respectivamente;

Que, a través de los Memorando N° 013-2006-MIMDES/OGPP-OPPI, N° 011-2006-MIMDES/OGPP-OPPI, de fecha 26 de Enero 2006 y con Memorando N° 020-2006-MIMDES/OGPP-OPPI, de fecha 10 de Febrero 2006 respectivamente, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal necesaria para incluir los procesos de selección señalados dentro del PAAC;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio de 2005 y modificada con Resolución Ministerial N° 029-2006-MIMDES de fecha 17 de Enero 2006, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, las facultades para aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

Que, en consecuencia, es necesario dictar el acto de administración correspondiente a fin de incluir y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del año 2006, conforme lo señalado en los considerandos precedentes;

De conformidad con la Ley N° 27793 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES y con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central - Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2006, aprobado por Resolución Directoral N° 008-2006-MIMDES-OGA, los procesos descritos en el anexo N° 3 que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar la inclusión del Plan Anual a que se refiere el artículo precedente, así como la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución.

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 018-2006-MIMDES-OGA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONGE CONISLLA
PEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Artículo Tercero.- Disponer que la inclusión a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se publique en la Página Web de la Institución, y que esté a disposición de los interesados sin costo alguno en la Oficina de Logística ubicada en Jr. Camaná Nº 616 - Lima.

Regístrese y comuníquese.



Eco. MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES

